DATOS DEL OPOSITOR
Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece
D.N.I Fecha de
NacimientoLugar de Nacimiento
PROMOCION INTERNA ! !! Nº Opositor
•
PROHOCION INTERNA
1. Destino actual
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia
años, æesæs ydias
2.1. Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera
hasta el dia de publicación de la convocatoria.
años,
<ol> <li>Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978.</li> <li>(Base 2.2. de la convocatoria)</li> </ol>
dias
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en
la fecha de publicación de la convocatoria
Y para que conste, expido la presete certificación en
(Localidad, fecha, firma y sello)
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

CORRECCION de errores a las Resoluciones de los Tribunoles que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos que se señalan. (BOJA núm 48, de 8.6.90) Advertido errores en los textos de las Resoluciones de los fribunales de las asiguatures que se señalan, publicadas en el ROJA mám. 48, del 8 de junio de 1990, páginas 4431 a 4448, procede su corrección en la forms que sigue:

Pg. 4431. Anexo Geografía e Historia. Tribunal Nº 1 El Centro de actuación del 1ª ejercicio no debe aparecer. Anexo Geografía e Historia. Tribunal Nº 3 El Centro de actuación del 1ª ejercicio no debe aparecer.

Pg. 4432 Anexo Geografía e Historia. Tribunal Nº 4 El Centro de actuación del 192 ejercicio no debe aparecer.

Pg. 4432 Anexo Geografía e Historia. Tribunal Nº 5 El Centro de actuación del l<sup>er</sup> ejercicio no debe aparecer

Pg. 4432 Anexo geografía e Historia. tribunal Nº 6 El Centro de actuación del lGr ejercicio no debe aparecer.

Pg. 4434 Tribunal único Educación Física. Normas del ejercicio práctico.

Donde dice "B) Identificar los métidos.....", debe decir "B) Identificar los métodos.....".

Pg. 4445 Donde dice: Resolución de 5 de junio de 1.990, del Tribunal único que ha juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores // Numerarios de Escuelas de Macatría Industrial, asignatura Tecnología Eléctrica..." Debe decir: "... Tecnología Electrónica..."

Igualmente en el Cuerpo de la misma Resolución debe ser austituida Tecnología Electrica por Tecnología Electrónica.

Pg. 4447 En la Resolución por la que se cita a los opositores de la asignatura de Tecnología de Hostelería y Turismo, Donde dice: " Acto de presentación: fecha: 30 de Julio de 1.990... Debe decir: Acto de presentación: fecha: 3 de Julio de 1.990.

Pg. 4448 En las normas correspondientes a la realización de las questiones de //
caráctar práctico del primer ejericicio para los opositores de la asigna
tura Prácticas de Electricidad, Donde dice: "...calculados y esquemas..."

Debe decir: "...cálculos y esquemas..."

Sevilla, 12 de junio de 1990

# 3. Otras disposiciones

# CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 1 de junio de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 1447/90-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interpasición del recurso contencioso-administrativo n° 1447/90-B, interpuesto por la Entidad mercantil «Corviam, S.A.», contra Resolución de 20 de diciembre de 1989, del Presidente de la Agencio de Medio Ambiente, denegatoria de la alzada recaída en expediente de adopción de medidas cautelares sobre evalúación de impacto ambiental.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo n° 1:447/90-B.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resalución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contadas a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de junio de 1990. – El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

# CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, outarizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III, del Decreto 2617/66 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del ortícula 2º del R.D. 1091/81, de 24 de obril (BOE de 11.6.81) sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5°. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Pravincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el prayecto de ejecución de la siguiente instolación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada - Escuda del Carmen 31

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Salomar 2000
Final: C.T. Comofesa
Términos municipales afectados: Salobreña
Tipo: Subterránea
Longitud en Km.: 0,111
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1 x 1.50 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Comofesa Tipo: Interior Potencia: 630 KVA. Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 voltios Procedencia de los materiales: Nacionales Presupuesto: 12.044.440. pesetas Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro. Referencia: 4178/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser outorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación y las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesto en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del

acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autorizo a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropioción forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Gronodo, 23 de mayo de 1990.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> RESOLUCION de 23 de moyo de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, salicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las capítulos III, del Decreto 2617/66 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81) sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5°. del Decreta de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecta de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionorio: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoya número 17 Línea Piñar-Moreda. Final: C.T. Bogarre
Términos municipales afectados: Morelabor y Piñar
Tipo: aérea
Longitud en Km.: 4,776
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 m².
Apoyos: metálicos
Aisladores: cadena 3 elementos
Potencia a transportar: 160 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Bogarre (T.M. Piñar)
Tipo: Intemperie
Relación de transformación: 20 KV+5%/380-220 voltios
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto: 11.993.742. pesetas
Finalidad: Alimentar eléctricamente al núcleo de Bogarre (Planer 89)
Referencia: 4415/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación y las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Telefónica de España, S.A.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declaror, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropioción forzosa y sanciones en moteria de instalociones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granado, 23 de mayo de 1990.- El Delegado, José A. Pérez de Ruedo.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Granado, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esto Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III, del Decreto 2617/66 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81) sobre traspaso de competencios, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5°. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31

### LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de Seccianamiento. Final: Línea Busquistar-Trevélez, Busquistar-Conjuro-Cóstoras y Busquistar-Conjuro-Notáez. Términos municipales afectados: Busquistar Tipo: aérea Longitud en Km.: 0,336

Longitud en Km.: 0,336 Tensión de servicio: 20 KV. Conductores: Al. Ac. de 54,6 m<sup>2</sup>.

Apoyos: metálicos

## CENTRO DE SECCIONAMIENTO

Emplazamiento: Espaldas Consultorio Médico. Tipo: Interior Procedencia de los materiales: Nacionales

Presupuesta: 5.086.186 pesetas Finalidad: Establecer un punto de maniabra y seccionamiento de las líneas que alimentan a distintos núcleos de población (Planer 89).

Referencia: 4416/A.T.